



Ministerio de Defensa

**Grilla para evaluar cargos Regentes y Subregentes Suplentes
Comisión Revisora de Evaluaciones de Postulantes a Suplencias (CREPS)**

En el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas (Ley 17.409) el Capítulo VI, Art. 9, inciso 5, punto V, 3.a. Coloquio, referido al cargo de Regente y Subregente establece que: “Será evaluado con hasta diez (10) puntos y será eliminatorio para quienes no obtengan un mínimo de siete (7) puntos”, y dado que la Resolución N° 869/12 del Ministerio de Defensa en su Artículo 21 establece el puntaje a otorgar en la etapa de evaluación de coloquio para los cargos suplentes será de cinco (5) puntos máximo, esta Comisión (CREPS) informa que los postulantes, en esta instancia, serán evaluados de acuerdo a la grilla abajo presentada y para la aprobación del Coloquio deberán obtener como mínimo dos con cincuenta (2,50) puntos, siendo el puntaje máximo cinco (5,00) puntos, como lo establece la Resolución 869/12.

Nombre y Apellido:

DNI:

Institución:

Cargo al que se postula: Regente Suplente

Fecha:

Listado suplencias: Ciclo Lectivo 2017/18

Temáticas a evaluar en el Coloquio	Punto máximo a designar	Puntaje obtenido del Docente
Conocimientos de las Reglamentaciones/Normas/Resoluciones/ Disposiciones y leyes del Ministerio de Educación Nacional/Provincial y del Ministerio de Defensa	1.00	
Capacidad para resolver situaciones problemáticas	1.10	
Capacidad para generar propuestas de mejoras en el área al que se postula	1.00	
Conocimientos de los problemas sociales del entorno institucional y sus implicancias en el ámbito educativo	0.90	
Precisión y claridad de la exposición	1.00	
Total	5.00	



Ministerio de Defensa

**Grilla para evaluar cargos Regentes y Subregentes Suplentes
Comisión Revisora de Evaluaciones de Postulantes a Suplencias (CREPS)**

En el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas (Ley 17.409) el Capítulo VI, Art. 9, inciso 5, punto V, 3.a. Coloquio, referido al cargo de Regente y Subregente establece que: “Será evaluado con hasta diez (10) puntos y será eliminatorio para quienes no obtengan un mínimo de siete (7) puntos”, y dado que la Resolución N° 869/12 del Ministerio de Defensa en su Artículo 21 establece el puntaje a otorgar en la etapa de evaluación de coloquio para los cargos suplentes será de cinco (5) puntos máximo, esta Comisión (CREPS) informa que los postulantes, en esta instancia, serán evaluados de acuerdo a la grilla abajo presentada y para la aprobación del Coloquio deberán obtener como mínimo dos con cincuenta (2,50) puntos, siendo el puntaje máximo cinco (5,00) puntos, como lo establece la Resolución 869/12.

Nombre y Apellido:

DNI:

Institución:

Cargo al que se postula: Subregente Suplente

Fecha:

Listado suplencias: Ciclo Lectivo 2017/18

Temáticas a evaluar en el Coloquio	Punto máximo a designar	Puntaje obtenido del Docente
Conocimientos de las Reglamentaciones/Normas/Resoluciones/ Disposiciones y leyes del Ministerio de Educación Nacional/Provincial y del Ministerio de Defensa	1.00	
Capacidad para resolver situaciones problemáticas	1.10	
Capacidad para generar propuestas de mejoras en el área al que se postula	1.00	
Conocimientos de los problemas sociales del entorno institucional y sus implicancias en el ámbito educativo	0.90	
Precisión y claridad de la exposición	1.00	
Total	5.00	



Ministerio de Defensa

**Grilla para evaluar cargos Secretarios Suplentes
Comisión Revisora de Evaluaciones de Postulantes a Suplencias (CREPS)**

En el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas (Ley 17.409), se establece que el Coloquio para el cargo de Secretario será evaluado con hasta diez (10) puntos y será eliminatorio para quien no obtenga un mínimo de seis (6) puntos (Art 9 – 5° - V) – 3) – g). Sin embargo la Resolución 869/12 del Ministerio de Defensa, en su Artículo 21 establece que la entrevista tiene un máximo de cinco (5) puntos. Considerando lo establecido por el Estatuto, la Resolución 869/12 y la Resolución 370/13, la CREPS establece que para la aprobación del Coloquio se deberá obtener como mínimo 3 (tres) puntos, en caso que el postulante no alcance esta puntuación mínima quedará fuera del orden de mérito.

Nombre y Apellido:

DNI:

Institución:

Cargo al que se postula: Secretario Suplente

Fecha:

Listado suplencias: Ciclo Lectivo 2017/18

Temáticas a evaluar en el Coloquio	Punto máximo a designar	Puntaje obtenido del Docente
Conocimientos de las reglamentaciones/Normas/Resoluciones/ Disposiciones y leyes del Ministerio de Educación Nacional/Provincial y del Ministerio de Defensa que regula la organización de la Institución	1.20	
Conocimientos de normativas que regulan las licencias del personal docente civil.	1.00	
Conocimientos de organización y estructura de la Institución Liceo	0.80	
Resolución de problemas relacionado al cargo que se postula	1.00	
Precisión y claridad de exposición	1.00	
Total	5.00	